

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16320 MADRID.

Edicto.

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 340/2007 referente al concursado "Tres Cantos Travel, S.L.", con CIF B-84697234, se ha acordado por auto de fecha 23 de abril de 2009 lo siguiente.

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el título III de la LC.
3. Declarar disuelta la concursada "Tres Cantos Travel, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Madrid, 23 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090034132-1